Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	14 de junio de 2023	**Hora:**	10:30 p.m.

Audiencia oral número 180 de 2023 **Sentencia número 135 de 2023**

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00085
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Datos del demandante	
Nombres y apellidos	**Luis Alberto Cuartas Pérez.**
Identificación	CC. 15.317.879
Dirección de notificación	Carrera 46B No. 74 Sur - 24, Sabaneta.
Correo electrónico	Luisalberto.cuartasperez@gmail.com
Datos apoderada de la demandante	
Nombres y apellidos	**Gladys del Socorro Rico Pérez.**
Identificación	CC. 32.550.058 y TP. 151.945 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 54 N.° 40ª – 23, Oficina 811, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	232 5304 - 310 383 6350
Correo electrónico	gladysrabogada@gmail.com
Datos entidad demandada AFP Porvenir S.A.	
Nombres y apellidos	**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías AFP Porvenir S.A.**
Identificación	NIT 800.170.494-5
Dirección de notificación	Calle 49 No. 63 - 100 piso 9 Medellín Antioquia.
Datos apoderada sustituta AFP Porvenir S.A.	
Nombres y apellidos	**María Alejandra Ramírez Olea**
Identificación	CC. 1.152.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera. 42 # 5 Sur – 145, Oficina 14-120
Teléfono fijo y/o celular	300 512 81 25
Correo electrónico	mramirez@godoycordoba.com
Datos sociedad demandada Colpensiones	
Nombres y apellidos	**Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones**
Identificación	NIT 900.336.004-7
Dirección de notificación	Edificio Distrito 65, Cl. 50 #64c-59 Local 1, Laureles – Medellín.
Datos apoderada sustituta Colpensiones	

Nombres y apellidos	**Érica Aristizábal Marín.**
Identificación	CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.° 50-21 Oficina 2401, Medellín.
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones, Porvenir S.A, y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Luis Alberto Cuartas Pérez. **Segundo.** Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. **Tercero.** Las costas del proceso las pagará el señor Luis Alberto Cuartas Pérez, a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones Porvenir S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, se liquidarán por secretaria una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de ($1.160.000) a cargo del demandante y a favor de cada demandada. Lo resuelto se notifica en estrados.
Recursos
La apoderada demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

JD

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:					14 de junio del 2023				**Hora:**			03:15 p.m.	
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00085
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

_____

Gladys del Socorro Rico Pérez.
CC. 32.550.058 y TP. 151.945 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta del demandante.

Asistió

_____

Érica Aristizábal Marín
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

Asistió

_____

María Alejandra Ramírez Olea
CC. 1.152.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta AFP Porvenir S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

JD